



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00386792- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Lic. Cecilia del Rosario FERREYRA, solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Cecilia del Rosario FERREYRA (D.N.I: 43.357.234) en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo

y Directores. Tema: "EL ROL DE LA APOMIXIS EN EL SISTEMA GENÉTICO DE DOS ESPECIES MULTIPLOIDES DE PASPALUM (POACEAE)".

Directora:

- Dra. Ana Isabel HONFI (Instituto de Biología Subtropical, nodo Posadas (IBS)- CONICET y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones).

Director Asociado:

- Dr. Julio Rubén DAVIÑA (Instituto de Biología Subtropical, nodo Posadas (IBS)- CONICET y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones).

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Ana Isabel HONFI (Instituto de Biología Subtropical, nodo Posadas (IBS)- CONICET y Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, Universidad Nacional de Misiones).
- Dra. Ana Claudia OCHOGAVÍA (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Rosario).
- Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar a la Lic. Cecilia del Rosario FERREYRA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl

